

PARANA, **28 MAY 2019**

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Uruguay, Agrupación "Construir Gestión"; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita la declaración de interés institucional del 1er Congreso de Gestión organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Uruguay, Agrupación "Construir Gestión" en conjunto con alumnos, graduados y docentes de la Sede Concepción del Uruguay.-

Que el mismo se realizará el 1 de junio, en la Ciudad de Concepción del Uruguay, en las instalaciones del Colegio del Uruguay Justo José de Urquiza.

Que dicho evento posee declaración de interés académico e institucional de la Facultad de Ciencias de la Gestión bajo Resolución N° 166/19 y declaración de interés municipal del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concepción del Uruguay bajo Resolución N° 3757.

Que así mismo se solicita una ayuda económica de \$ 5.000 para colaborar con la actividad, que al día de la fecha, cuenta con una cantidad de 330 participantes.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió en plenario por unanimidad de los presentes declara de interés institucional y otorgar una ayuda económica de \$ 5.000 para el 1er Congreso de Gestión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

C
J
[Signature]

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

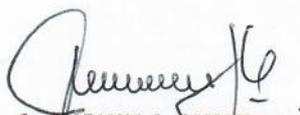
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "1er Congreso de Gestión" organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Uruguay, Agrupación "Construir Gestión" en conjunto con alumnos, graduados y docentes de la Sede Concepción del Uruguay, a llevarse a cabo el 1° de junio de 2019, en las instalaciones del Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza" dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

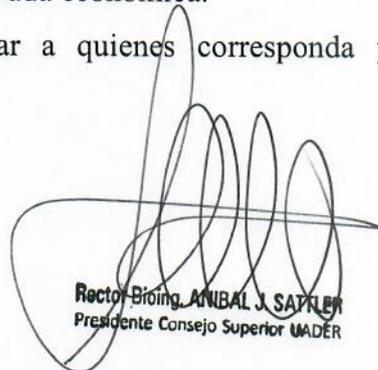
ARTÍCULO 2°.- Otorgar, en concepto de ayuda económica, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Uruguay, Agrupación "Construir Gestión", la suma de PESOS: CINCO MIL (\$5.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Uruguay, Agrupación "Construir Gestión" será el responsable de rendir gastos hasta la suma del importe otorgado como ayuda económica.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-




Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Rector Bioing. ANIBAL J. SATTLER
Presidente Consejo Superior UADER